



FACULTAD DE TEOLOGÍA  
SAN VICENTE FERRER

# ANNALES VALENTINOS

REVISTA DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA  
Nueva Serie. Año III 2016 Núm. 6

## ÍNDICE

	Pág.
José Ramón López de la Osa González <b>Presentación</b> .....	219
Jesús García Trapiello <b>Elementos de origen mítico en el culto cristiano</b> .....	223
Enrique Mena Salas <b>La casa de Pablo en Roma según Hch 28,16.30. Aproximación a su probabilidad histórica</b> .....	253
Santiago Bohigues Fernández <b>“Los pobres serán evangelizados” (Lc 7,28). Reflexiones sobre la redistribución del clero en España</b> .....	311
Antonio Mestre Sanchis <b>Los Borrull, una saga de políticos valencianos del siglo XVIII</b> .....	331
Fernando Serrano Pelegrí <b>Antecedentes de la Ley General de Educación de 1970. El caso de los centros educativos diocesanos</b> .....	363
Fernando Chica Arellano <b>Palabras y gestos en el ministerio pastoral y evangelizador del Papa Francisco</b> .....	381
Manuel Ureña Pastor <b>Ecología física y ecología humana a la luz de la carta encíclica del Papa Francisco, <i>Laudato si'</i></b> .....	419
Hyacinthe Destivelle <b>Les documents adoptés par le Saint et Grand Concile de l’Eglise Orthodoxe (Crète, 19-26 juin 2016)</b> .....	435
<b>Memoria Académica del Curso 2015-2016</b> .....	467
<b>Recensiones</b> .....	491
<b>Publicaciones recibidas</b> .....	503
<b>Índice del Volumen III (2016)</b> .....	513

ESCRITOS  
DEL VEDAT

# **ANTECEDENTES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE 1970.**

## **EL CASO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DIOCESANOS**

*Fernando Serrano Pelegrí\**

### RESUMEN

A lo largo de la historia la Iglesia ha desarrollado su labor educativa atendiendo en el más amplio sentido de la expresión el precepto de *enseñar al que no sabe*. De esta manera se ha modelado toda una pedagogía cristiana basada en los postulados de la Doctrina Social de la Iglesia. A principios del siglo XX en Europa proliferan las congregaciones religiosas que dedican su vocación a la educación exclusivamente o la comparten con otras labores de tipo social. Concretamente España está a la cabeza en el número de estas congregaciones y son las que han configurado el referente de la escuela cristiana percibido desde la sociedad.

Sin embargo, también en España aparecen otras realidades que comulgan con los mismos principios y fines pero de procedencia bien diferente: las escuelas cristianas dependientes directamente de los Diocesanos. Su repercusión en el mundo de la educación ha sido significativa pero su imagen en muchas ocasiones ha pasado desapercibida. Dichos centros se anticiparon a las propuestas de la Ley General de Educación de 1970 en sus pretensiones de ofertar una escuela gratuita en los niveles de enseñanzas primarias.

### PALABRAS CLAVE

Educación, Políticas Educativas, Educación Católica, Centros Diocesanos.

### ABSTRACT

During Centuries the Church has developed a vast educational work, in application of one of the Spiritual Works of Mercy: to instruct the ignorant. This

---

\* Universidad CEU – Cardenal Herrera de Valencia. (Valencia-España).

work has shaped an entire Christian pedagogy, based on the principles of the Social Doctrine of the Church. In the early 20th Century several religious congregations proliferated in Europe, whose vocation was focused on education tasks. Leading this trend, some Spanish congregations set the model for the archetypical Christian school, and how Christian education was perceived by society.

In addition, Spain also witnesses the appearance of another kind of Christian Schools: those depending from the diocese. The contribution of these diocesan schools in the educational landscape has been significant, although its importance has been overlooked more than often. These centers anticipated several proposals of the Spanish General Education Act 1970, particularly in its attempt to provide a free school in the primary teaching levels.

#### KEYWORDS

Education, Education Policies, Catholic Education, Diocesan Schools.

#### INTRODUCCIÓN

La Ley General de Educación de 1970 emerge en el panorama educativo español con una gran carga de modernidad. Mediante la realización de un estudio previo de la realidad, no solo educativa, sino social y económica, concretada en la elaboración del *Libro Blanco*,<sup>1</sup> se propició la articulación de una nueva Ley acorde a las necesidades detectadas. Sus aspiraciones se vieron centras en dos ambiciosas metas que ya habían sido propuestas en anteriores legislaciones pero que en ningún caso llegaron a la plenitud: la obligatoriedad y la gratuidad en los niveles de enseñanza primaria.

Al margen de toda la maquinaria legislativa, el gran motor de la economía de la España del *desarrollismo*<sup>2</sup> no fue capaz de conseguir los medios necesarios para la implantación de una ley general de educación

<sup>1</sup> MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, *La educación en España*.

<sup>2</sup> Las medidas tomadas mediante sucesivas actuaciones económicas tales como Plan de Estabilización 1959, Primer Plan de Desarrollo (1964-1967), Segundo Plan de Desarrollo (1968-1971) y Tercer Plan de Desarrollo (1972-1975) no fueron suficientes para conseguir una financiación adecuada del sistema educativo español. Ni siquiera la financiación extra que se aplicó a la Ley General de Educación de 1970 para su implantación cuando el 9 de noviembre de 1970 se publica en el BOE un decreto por el que se crea “una unidad administrativa para la gestión del programa a que se refiere el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento” estableciéndose los fines de dicho convenio para la financiación del Programa de Educación.

que generara un sistema educativo más equitativo y que garantizara que todos los estudiantes pudieran acceder a la totalidad de los niveles educativos, desde la educación preescolar a la formación universitaria, sin que su afectara su procedencia socioeconómica.

La realidad educativa de estos años se encuentra dividida en dos concreciones bien diferentes: la escuela rural y la escuela urbana. Desde el siglo XIX las sucesivas administraciones ven en la escuela rural un reto que precisa del establecimiento de una red de centros que abarque todo el territorio nacional y que cuente con centros educativos de calidad, equiparable a la de los centros incardinados en las grandes urbes.

Uno de los grandes retos con los que se encuentra la escuela rural es la incapacidad de retener a sus alumnos llegada la edad en la que las familias los reclaman para realizar las tareas habituales de una economía de subsistencia. Esta situación se agrava especialmente en aquellos casos en los que, aun habiendo superado la enseñanza primaria, deberían desplazarse a centros alejados del domicilio familiar para continuar sus estudios. En este caso, además de prescindir de la mano de obra que proporcionaba el alumno, se añade la incapacidad de muchos padres de financiar estos estudios superiores de sus hijos.

Fruto de toda esta situación económica surge otro de los grandes problemas demográficos de la sociedad de este momento: el éxodo rural. El proceso de industrialización de las grandes ciudades provoca una irresistible atracción de la población rural que, en el mejor de los casos, abandonará sus lugares de origen hacia las grandes urbes cercanas para volver solamente en vacaciones. En el peor de los casos este éxodo será hacia países lejanos en los que un gran porcentaje de ellos echarían raíces para no volver en muchos años. Incluso los hijos de estos inmigrantes se convertirían en ciudadanos de los países de destino no volviendo nunca al hogar familiar de los padres.

La vida eclesial de esta época viene marcada fundamentalmente por un acontecimiento extraordinario: el Concilio Vaticano II, anunciado por Juan XXIII el 25 de enero de 1959, cuyas sesiones de trabajo se iniciaron en 1962. A partir de la muerte del pontífice, el 3 de junio de 1963 fue presidido por su sucesor Pablo VI hasta el 8 de diciembre de 1965.

En el campo de la educación dos son los documentos eclesiales que configuraron un verdadero eje ideológico cristiano y que encauzaron las iniciativas educativas propuestas por la Iglesia, Órdenes Religiosas e Institutos Seculares: la Carta Encíclica *Divinus Illis Magistri* de Pío XI

del 31 de diciembre de 1929, sobre la formación cristiana de la juventud y la declaración *Gravissimum Aeductionis*, tratando el mismo tema, firmada por Pablo VI el 28 de octubre de 1965. Como acontecimiento mundial cabe destacar la celebración del Congreso Eucarístico Mundial de Barcelona en 1952 que bajo el lema “La Eucaristía y la Paz” y presidido por el legado pontificio, cardenal Tedeschini, supuso un paso de apertura hacia Europa y hacia el mundo en general en un tiempo en el que, en España comenzaban a surgir realidades eclesiales diversas.

La aparición de grupos de curas obreros que llegan a fundar dos movimientos ilustra esta situación. Por una parte, encontramos las Hermandades de Trabajo que bajo las siglas *HOAC*, Hermandades Obreras de Acción Católica, se reúnen entorno a su fundador Guillermo Roviroso Albet con una clara intención de renovación desde el ámbito de la justicia social. Por otra parte la *JOC*, Juventud Obrera Católica, fundada en Bélgica en 1925 por el sacerdote Joseph Cardjin y nacida en el seno de la Acción Católica. Tuvo sus precursores en las figura de Albert Bonet y Cándido Marín,<sup>3</sup> manteniendo una postura más cercana a los principios del llamado *nacionalcatolicismo*.

Respecto a las relaciones del Estado con la Santa Sede la actuación del primero se centra en la solicitud por parte del general Franco al Papa Pío XII de un nuevo documento que sienta las bases del trato entre ambos estados, aprovechando la coyuntura de la celebración del centenario del anterior tratado de 1851. Fruto de este acuerdo se firma el Concordato con la Santa Sede firmado el 27 de agosto de 1953.<sup>4</sup>

A pesar de que la situación de la Iglesia fue durante los años de posguerra próxima al régimen, sectores del clero consideraron conveniente realizar ciertas actuaciones encaminadas a llamar a los intelectuales del país y al pueblo en general a intensificar su participación en la sociedad española aportando los valores cristianos. Como fruto de esta reflexión se emite el día 1 de abril de 1956, Fiesta de la Solemnidad de la Resurrección del Señor, la llamada “Declaración de los Metropolitanos Españoles” firmada por once representantes de la Iglesia de toda la geografía española: Enrique Plá y Deniel, cardenal arzobispo de Toledo, Benjamín de Arriba y Castro, cardenal arzobispo de Tarragona, Fernando Quiroga y Palacios, cardenal arzobispo de Santiago, Luciano Pérez Platero, arzobispo de Burgos, Marcelino Olaechea Loizaga, arzobispo de

---

<sup>3</sup> *Historia de la JOC*.

<sup>4</sup> *BOE* 292 (19-X-1953) 6230-6234.

Valencia, Luis Alonso Muñozerro, arzobispo de Sión, Rafael García y García de Castro, arzobispo de Granada, José García y Goldaraz, arzobispo de Valladolid, Francisco Javier Lauzurica y Torralba, arzobispo de Oviedo, José María Bueno y Monreal, administrador apostólico de Sevilla y Casimiro Morcillo González, arzobispo de Zaragoza.

El mundo de la educación no queda lejano a estas declaraciones en la medida en que la formación de los alumnos conduce a una asimilación de la ciencia que debe estar regida por valores garantes de la dignidad humana venerándola como un don de Dios.<sup>5</sup>

### 1. CENTROS DE EDUCACIÓN CATÓLICA

En todo el Estado Español existen a día de hoy 2400 centros católicos pertenecientes a órdenes religiosas (fig. 1) Todos ellos llevan a cabo su labor educativa desarrollando planes educativos de acuerdo a valores cristianos pero con las particularidades impuestas por la impronta de cada uno de sus respectivos fundadores.



Figura 1. Elaboración propia

Además hay 143 centros dependientes directamente del Obispado de la zona en donde están ubicados. Son los colegios diocesanos y suponen casi el 6% de los centros de carácter cristiano extendidos por toda la geografía española. La mayoría de ellos funcionan bajo el régimen de concierto económico con la administración y colaboran con las parroquias próximas en su labor pastoral, social y cultural. Al contrario que ocurre con los centros pertenecientes a las órdenes religiosas, no están

<sup>5</sup> E. PLÁ Y DENIEL et al., "Declaración de los Metropolitanos Españoles", 288.

intrincados en grandes entramados ni comparten recursos cuantiosos, pero poseen la particularidad del contacto próximo con la diócesis y, en muchas ocasiones, comparten un ideario común.

Alzando la vista sobre todo el territorio nacional parece que estos centros educativos están diseminados formando núcleos aislados en medio del conjunto global de centros de enseñanza Primaria. Pero al observar detenidamente su dispersión se aprecia que son cuatro los casos emblemáticos que poseen el mayor número de centros educativos dependientes del Diocesano a nivel mundial: la Delegación Diocesana de Educación de Madrid que comparte su Proyecto Educativo entre 30 centros, Barcelona con 18, Málaga con 27 y Valencia con 68 (fig. 2).

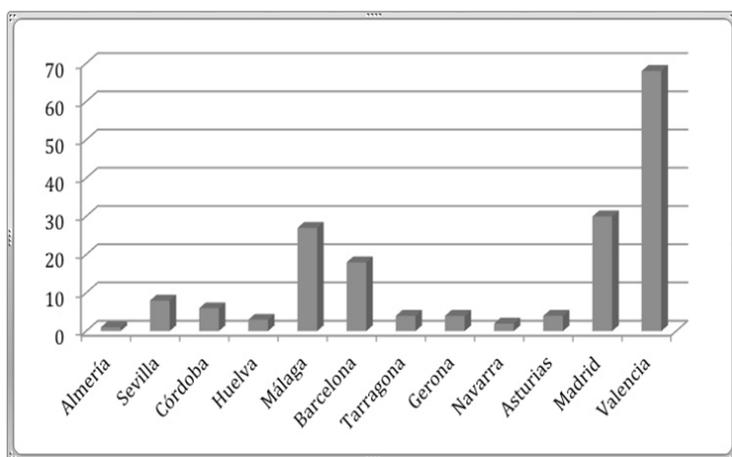


Figura 2. Elaboración propia

Tal disparidad en el número de centros por provincias obliga a preguntarse cuáles son las causas de esta irregular concentración.

En un principio parece obvio que grandes urbes como Barcelona o Madrid sean susceptibles de tal desarrollo debido a su densidad demográfica. La principal característica de los movimientos demográficos en la España de las primeras décadas del siglo XX viene ilustrada con el aumento de la población urbana en detrimento de la rural. El Plan de Estabilización de 1959 y los sucesivos Planes de Desarrollo apostaron fuertemente por el proceso de industrialización lo cual supuso la aparición de grandes núcleos industriales en los alrededores de las grandes ciudades.

El éxodo rural se manifestó como un fenómeno imparable que no solo afectó a niveles nacionales sino que la población rural puso sus mi-

ras más allá de las fronteras nacionales esperando de Europa un puesto de trabajo que le proporcionara el nivel de vida que observaban en los turistas que acudían a nuestras playas cada año en mayor número. A pesar de los Planes Rurales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) el éxodo rural supuso un fenómeno imparable. Muestra de ello son los numerosos pueblos abandonados sembrados por toda la geografía nacional debido a la opción de la población por un trabajo estable en la ciudad frente a las inseguridades de las producciones agrícolas o ganaderas.

La consecuencia en el campo de la educación fue considerable: reducción del número potencial de alumnos, conversión de muchas escuelas en escuelas unitarias que en muchos casos atendían a alumnos de varios municipios, la necesidad de un transporte escolar, la imposibilidad material de alcanzar algunos niveles educativos por gran parte de los alumnos rurales con la consiguiente alta tasa de abandono escolar sobre todo al acabar la educación primaria, etc. Por contrapartida los núcleos urbanos experimentaron una avalancha de población tal que los centros educativos se vieron desbordados, viéndose obligada la administración a la creación de nuevos centros escolares.

Pero tras esta explicación demográfica se encuentran otras causas históricas y sociales que nos ayudan a comprender el fenómeno de los centros diocesanos. Y en todos ellos se encuentra una figura humana que, a tenor de los condicionantes históricos y sociales, propicia esta proliferación de núcleos de transmisión de la cultura y de la fe.

Y tras estas situaciones emergen figuras humanas que propiciaron estas realidades educativas.

## 2. MADRID: LA GRAN URBE Y SUS POBLADOS LIMÍTROFES

En el caso de Madrid aparece en el panorama educativo la figura de monseñor Casimiro Morcillo González. A su llegada a la capital ya había recorrido una larga trayectoria en la que desempeñó funciones de gran peso dentro de la iglesia. Los puestos de primer obispo de Bilbao (1950) y arzobispo de Zaragoza (1955-1964) preceden a la que sería su labor definitiva hasta el fin de sus días como primer arzobispo de la nueva diócesis de Madrid-Alcalá, sin menospreciar que previamente a este destino actuó como subsecretario en el Concilio Vaticano II en 1962. Habiendo participado activamente en los albores

de la tercera etapa del Concilio, a su llegada a esta Archidiócesis crea la Comisión diocesana para templos junto con la Oficina Técnica de Sociología Religiosa con objeto de informar sobre la ubicación de las futuras parroquias.

Durante su permanencia al frente de la archidiócesis matritense se erigieron 270 nuevas parroquias en los barrios más pobres del extrarradio de la gran capital. Muchos de estos núcleos urbanos carecían también de escuela por lo que las parroquias asumieron estas funciones. La peculiaridad de tales centros radica en que la mayoría de ellos fueron fundados en poblados limítrofes a la ciudad, lugares marginales de clases trabajadoras pero que, en la mayoría de los casos, se encuentran hoy en día formando parte de la metrópoli y albergando una población principalmente de clase media.

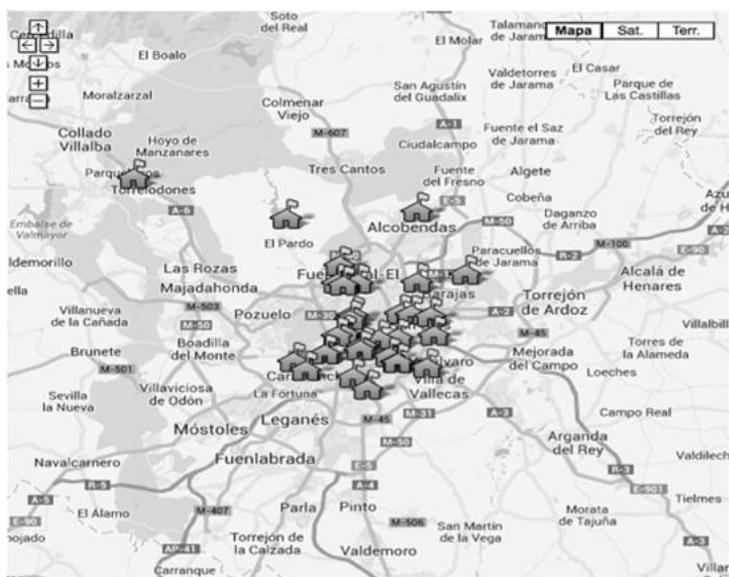


Figura 3. Centros Diocesanos Archidiócesis de Madrid.<sup>6</sup>

La finalidad con la que fueron fundados deja paso a otro tipo de servicios a la comunidad. En un principio estaban destinados a proporcionar a los habitantes de los barrios más pobres una plaza escolar, sin más pretensiones. Hoy en día, con una escolaridad plena ya alcanzada tienen unas miras más altas albergando en sus idearios la transmisión de

<sup>6</sup> <<http://colegiosdiocesanos.archimadrid.es/planosituación.htm>> [consulta: 18-V-2015]

unos valores concretos. Entre otros constan en su proyecto educativo el pleno desarrollo de la persona, los derechos humanos, las libertades fundamentales, la construcción una sociedad más justa y democrática, el mantenimiento de los recursos naturales y la capacitación profesional. Todo ello basado en los valores cristianos.

De carácter peculiar, monseñor Casimiro Morcillo, independiente del régimen, renuncia a sus cargos de Procurador en Cortes y Consejero del Reino en marzo de 1969<sup>7</sup> al salir en apoyo de la Ley de libertad religiosa de años atrás. Permaneció en su diócesis de Madrid-Alcalá desempeñando las funciones de Presidente de la Conferencia Episcopal Española hasta su fallecimiento en mayo de 1971.

Su inquietud por que la educación no fuera solamente cubrir una necesidad primaria, le condujo también a la impulsar las Escuelas de Magisterio de la Iglesia como medio para promover la Pastoral entre los ambientes universitarios, especialmente entre aquellos estudiantes que más tarde se dedicarían a la docencia en niveles educativos de edad escolar. Hoy en día subsisten 31<sup>8</sup> de estos centros diocesanos.

CENTROS DIOCESANOS Madrid-Alcalá	
1. Alconera	2. Ntra. Sra. Moratalaz
3. Beata Filipina	4. Ntra. Sra. Paz
5. Beata María Ana de Jesús	6. Ntra. Sra. Victorias
7. Cristo de la Guía	8. San Bernardo
9. Escuela de Adultos S. Federico	10. San Eulogio II
11. Institución Divino Maestro	12. San Francisco
13. La Inmaculada y San Dámaso	14. San Gabriel
15. María Inmaculada (Primaria)	16. San Ignacio de Loyola
17. María Inmaculada (Secundaria)	18. San Jaime Apóstol
19. María Inmaculada	20. San Pedro Apóstol I
21. María Inmaculada C.C. (Primaria)	22. San Pedro Apóstol II
23. María Inmaculada C.C. (Secundaria)	24. San Roque
25. Ntra. Sra. Camino	26. San Simón y San Judas
27. Ntra. Sra. Delicias	28. San Víctor
29. Ntra Sra. Dolores	30. Santa Rosalía
31. Ntra Sra. Fátima	

Figura 4. Elaboración propia

<sup>7</sup> S. PÁNIKER ALEMANY, *Conversaciones en Madrid*, 147.

<sup>8</sup> Colegios Diocesanos Archidiócesis de Madrid: <<http://colegiosdiocesanos.archimadrid.es/listadocolegios.htm>> [consulta: 6-IV-2014].

### 3. BARCELONA: CUNA DE LA RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

En el caso de Barcelona igualmente se podría justificar por motivos demográficos la abundancia de centros diocesanos es esta diócesis. Se trata de un caso atípico por la ubicación, la cronología y características ideológicas. Si bien en Madrid, Valencia y Málaga ocurrieron durante las décadas de los 50 y 60 del siglo XX, el caso de Barcelona es más tardío. En los años 70, a caballo entre estertores de la dictadura del general Franco y la transición democrática surge la figura del cardenal Narcís Jubany Arnau (1913-1996), nombrado arzobispo de Barcelona en 1971 y en 1973 cardenal de San Lorenzo in Dámaso.

Fue el fundador del *Consell d'Escola Cristiana*, que derivaría en 2004 en la actual *Fundació Escola Cristiana de Catalunya* y que engloba a 434 escuelas de carácter cristiano. De entre ellas, 33 dependen directamente del Arzobispado de Barcelona y algunas de ellas (18) se encuentran agrupadas en la *Fundació per a les Escoles Parroquials de l'Arquebisbat de Barcelona*.<sup>9</sup>

CENTROS DIOCESANOS Barcelona	
1. Escola d'educació infantil La Pau	2. Col·legi Mare de Déu de la Salut
3. Escola Sant Josep Oriol	4. Escola Mare de Déu del Rosar-Les Planes
5. Col·legi Mare Alonsa Cavin	6. Col·legi Sant Ramon Nonat
7. Escola Sant Medir	8. Col·legi Santíssima Trinitat
9. Escola Bon Pastor	10. Col·legi Tecla Sala
11. Escola Sant Jaume de la FEP	12. Col·legi Santa Teresa de Lisieux
13. Escola L'Esperança	14. Escola d'Aprenents Sant Genís dels Agudells
15. Escola Especialitzada La Sagrera	16. Escola Especial Nostra Senyora de Montserrat
17. Escola Especial Mare de Déu de Montserrat	18. Escola Professional Mare de Déu de Montserrat

Figura 5. Elaboración propia

Monseñor Jubany mantiene estrechos lazos con la *Fundació Blanquerna*, fundada en 1948. Durante la época de la transición democrática *Blanquerna* era sinónimo de *renovación pedagógica* y desde esta institución se promueve un gran movimiento de formación de profesorado actuando como puerta a nuevas corrientes educativas que provenían del extranjero. De las labores realizadas desde la *Fundación Blanquerna*

<sup>9</sup> <<http://www.fep.cat>> [consulta: 10-V-2015].

derivará la fundación de la Universitat Ramon Llull. Desde su cátedra *Ramon Llull*, en su doble vertiente humanista y pastoral, intenta llevar a cabo un estudio profundo del autor de Blanquerna.

Como documento fundamental para la comprensión de esta etapa es indispensable la lectura de la declaración de la Conferencia Episcopal de Tarragona en Blanquerna en octubre de 1976, donde realiza un estudio de la realidad social catalana y sus necesidades educativas titulado *L'escola cristiana que volem*.<sup>10</sup>

#### 4. MÁLAGA, UN CASO ATÍPICO

Si bien Madrid y Barcelona justifican por su demografía la abundancia de este tipo de centros, resulta en principio extraño encontrar en Málaga, una capital de provincia con apenas 500.000 habitantes, la presencia de 20 colegios dependientes directamente de la diócesis. Estos centros apenas son un vestigio de lo que llegó a tener esta diócesis a su cargo cuando estuvo a su cabeza el cardenal Don Ángel Herrera Oria.

Nombrado para ella en 1947 ya deja tras de sí toda una carrera iniciada en el mundo del derecho, llegando a ser abogado del Estado. Fundador de la Editorial Católica, de cuyo seno surgiría el diario *El Debate* y de la *Asociación Católica Nacional de Propagandistas*, todos ellos de gran protagonismo histórico y social. Estuvo influido por la doctrina social de León XIII, en su encíclica *Rerum Novarum*, y por la consecuencia de ésta, la *Quadragesimo Anno* de Pío XI. En esta última “se afirma la vocación magisterial de la Iglesia con la reforma cristiana de la moral”.<sup>11</sup>

Toda esta etapa previa han configurado a D. Ángel mediante una gran preparación intelectual dotándole política y socialmente de experiencia mediante su dedicación apostólica de más de cuarenta años en los que demostró contar con una enorme capacidad de organización pese a que su *fidelidad crítica* al poder constituido no siempre le allanó el camino.

En medio de toda esta realidad, cabe resaltar que, a pesar de que Málaga en 1947 era la diócesis donde los católicos practicantes alcanzaban el número más bajo de España, menos el 40% de la población,<sup>12</sup> aunando la voluntad de educar junto con la de evangelizar, Don Ángel encuentra

---

<sup>10</sup> <[http://www.tarraconense.cat/archivos/docCet1/docCet1\\_236.doc](http://www.tarraconense.cat/archivos/docCet1/docCet1_236.doc)>.

<sup>11</sup> Pío XI, *Quadragesimo Anno*, nº 15.

<sup>12</sup> J. CEPEDA GÓMEZ, “El Cardenal Herrera Oria”, 256.

una solución que satisface tanto las necesidades educativas de la provincia como la misión de evangelizar: junto a cada una de las parroquias-capillas rurales que se erigen se construye una escuela diocesana. Funda más de trescientas escuelas-capilla rurales para la formación de jóvenes analfabetos con el fin de “convertirlas en centros religiosos, sociales y culturales para liberar a la población del campo de la penuria en que vivían”<sup>13</sup> y por las que pasaron más de veinticinco mil alumnos. De ellas quedan como vestigio los veintisiete colegios diocesanos aún existentes agrupados en la Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria.<sup>14</sup>

CENTROS DIOCESANOS Málaga capital	
1. Colegio Cardenal Herrera Oria	2. Colegio Cristo Rey
3. Colegio Espíritu Santo	4. Colegio Padre Jacobo
5. Colegio san José Obreo	6. Colegio Santa Rosa de Lima
7. Colegios Virgen del Carmen-Obispo San Patricio	8. Centro Educación Infantil San Pablo
9. Centro Educación Infantil San Vicente de Paúl	10. Centro Educación Infantil San Julián
Provincia de Málaga	
1. Colegio Francisco Echamendi (Marbella)	2. Colegio Juan XXIII (Estepona)
3. Colegio María Auxiliadora (Fuengirola)	4. Colegio Monseñor Rodrigo Bocanegra (Marbella)
5. Colegio Virgen del Mar (Nerja)	6. E.R. Ntra. Sra. de Lourdes (Moclín)
7. E.R. Los Marines (Periana)	8. E.R. Triana (Vélez Málaga)
9. E.R. Cortijo del Cerro (Villanueva de la Concepción)	10. E.R. Cañada Pareja (Antequera)
11. E.R. Los Gámez (Málaga)	12. E.R. Salinas (Archidona)
13. E.R. Juan Pablo II (Alhaurín de la Torre)	14. E.R. Padre Arnáiz (Cártama)
15. E.R. El Peñón (Alhaurín de la Torre)	16. E.R. Enterríos (Mijas Costa)
17. E.R. La Gavia (Álora)	

Figura 6. Elaboración propia

## 5. VALENCIA, EL MAYOR LEGADO

Pero el caso más emblemático es el de los colegios diocesanos de Valencia. Su singularidad radica en la cantidad de centros existentes hoy en día a pesar de que representan un porcentaje parcial de lo que

<sup>13</sup> F. GARCÍA MOTA, *Escuelas rurales*.

<sup>14</sup> <<http://www.fvictoria.es/>> [consulta: 15-X-2014].

fueron a mitad del siglo XX. Muchos de ellos han perdido la titularidad, se han convertido en cooperativas o han sido adscritos a centros públicos. Aun hoy una gran cantidad permanece todavía bajo la titularidad del Arzobispado.

Su precursor fue monseñor Marcelino Olaechea, nombrado diocesano en 1946. Según declara en los Documentos del Sínodo de 1951,<sup>15</sup> los colegios diocesanos fueron fundados “para dar respuesta a las necesidades educativas en los barrios periféricos en la ciudad de Valencia así como en numerosas poblaciones y hoy suponen una opción católica en la diversidad educativa de la sociedad valenciana”.<sup>16</sup>

La llegada de D. Marcelino a esta diócesis no estuvo exenta de ciertos recelos por parte de la sociedad aunque fueron disipados rápidamente y, a día de hoy, quedan como anécdotas que le aportan al personaje un carácter más familiar y cercano aún si cabe. Recién incorporado al Diocesano y dada la proximidad entre las Fallas y la Semana Santa, Don Marcelino recomendó el traslado de las fiestas locales rogando que “la alegría fallera no empañara la severidad de la Cuaresma”. Esta situación se veía gravada por la reciente riada de 1957 que dejó Valencia en una situación realmente catastrófica. Estas palabras, que no fueron muy bien acogidas por el pueblo valenciano, desencadenaron el dicho popular: “Marcelino, el tombolero, no vol ser fallero”<sup>17</sup> en referencia a la tómbola misionera auspiciada por la propia archidiócesis.

La propuesta de una ofrenda a la Virgen de los Desamparados y la actuación de D. Marcelino en beneficio de los damnificados de la riada mediante la enajenación de su propio anillo arzobispal recondujeron de inmediato a una relación cordial del pueblo valenciano con su arzobispo.

Las inquietudes educativas de monseñor Olaechea van más allá de la mera escolarización primaria. Consciente de la necesidad de buenos educadores crea la Inspección de Enseñanza Primaria y Media de la Iglesia y funda la Escuela de Magisterio. Entre sus innumerables obras cabe destacar en primer lugar la fundación de los Patronatos de Educación e Instrucción del Arzobispado y Educación Primaria con más de ciento ochenta escuelas. No menos importante fue el Patronato Benéfico Escolar Ntra. Sra. de los Desamparados con ciento quince escuelas y las ocho Escuelas Normales de la Iglesia.

---

<sup>15</sup> ABC (27-XI-1951), edición de la mañana.

<sup>16</sup> “Valencia (Sede Arzobispal)”.

<sup>17</sup> F. PÉREZ PUCHE, *Fallas en su tinta (1939-1975)*, 170.

Los estudios superiores tuvieron su representación en las Escuelas de Estudios Empresariales (Instituto Social Empresarial-ISE), la Escuela de Periodismo de la Iglesia, la Escuela de Enfermería, la Escuela de Capacitación Agraria (San Marcelino), Escuela de A.T.S., el Instituto “Roque Chabas” y varias secciones filiales de institutos de segunda enseñanza.

Otras de sus obras como la Asociación Católica de Maestros, el Instituto Social del Arzobispado (ISDA), bajo las directrices del Instituto de Estudios Sociales, el Instituto Social Obrero (ISO) o el Instituto Social Femenino dejaron honda huella en el ámbito formativo de la sociedad valenciana.

Por último cabe destacar las actuaciones de carácter social que Don Marcelino llevó a cabo tales como el Hogar Instructivo, el Nuevo Seminario de Moncada, en el que tantas vocaciones se formaron en esta década y en las sucesivas, y el Banco de Nuestra Señora de los Desamparados para dar amparo a las necesidades económicas más acuciantes de una parte de la sociedad.

De todo este legado quedan en Valencia un total de 68 centros agrupados bajo los auspicios de la Fundación San Vicente Mártir-Colegios Diocesanos de Valencia.<sup>18</sup> Comparten un Carácter Propio Común<sup>19</sup> y están regidos por la comisión diocesana de enseñanza y educación católica del arzobispado de Valencia. Todos ellos funcionan económicamente bajo el régimen de concierto y comparten entre ellos una serie de recursos tales como el Departamento de formación e innovación pedagógica, el Departamento económico-financiero, el jurídico-administrativo o el laboral.

CENTROS DIOCESANOS Valencia	
1. Asunción de tra. Señora (Riba-Roja del Turia)	2. Purísima Concepción (Quart de Poblet)
3. Asunción de Ntra. Señora (Benaguacil)	4. Sagrada Familia (Buñol)
5. Ave María de Peñarrocha (Valencia)	6. Sagrada Familia (Manises)
7. Claret (Xàtiva)	8. Sagrada Familia (Silla)
9. D. José Lluch (Alboraya)	10. Sagrado Corazón (Quart de Poblet)
11. El Salvador (Alcoy)	12. Sagrado Corazón de Jesús (Alginet)
13. Escolanía Ntra. Sra. de los Desamparados (Valencia)	14. Sagrado Corazón de Jesús (Chella)
15. Escuela Infantil San Pascual Bailón (Valencia)	16. San Andrés Apóstol (L' Alcúdia)

<sup>18</sup> <<http://fundacioncolegiosdiocesanos.com>> [consulta: 24-IV-2015].

<sup>19</sup> “Carácter Propio de los Colegios Diocesanos de Valencia”.

CENTROS DIOCESANOS Valencia	
17. Francisco Llopis Latorre (Llíria)	18. San Antonio Abad (Canals)
19. Fundación Ave María (Carcaixent)	20. San Antonio de Padua I (Catarroja)
21. Fundación Ribera (Banyeres de Mariola)	22. San Antonio de Padua II (Catarroja)
23. Hogar Parroquial San José (Onteniente)	24. San Bartolomé (Godella)
25. Inmaculada Concepción (Cullera)	26. San Cristóbal (Picassent)
27. Juan XXIII (Burjassot)	28. San Cristóbal II (Picassent)
29. La Anunciación (Valencia)	30. San Francisco y Santo Domingo (Villamarchante)
31. La Baronía (Gilet)	32. San Jaime Apóstol (Moncada)
33. La Encarnación (Sueca)	34. San José (Tavernes de Valldigna)
35. La Inmaculada (Albaida)	36. San José (Moncada)
37. La Inmaculada (Xàtiva)	38. San José Arnauda (Alcoy)
39. Mare de Déu de l'Olivar I (Alaquas)	40. San Juan Bosco (Valencia)
41. Mare de Déu de l'Olivar II (Alaquas)	42. San Marcelino (Valencia) <sup>p</sup>
43. María Auxiliadora (Algemesí)	44. San Miguel Arcángel (Burjassot)
45. María Inmaculada (Alfajar)	46. San Pedro Apóstol (Port de Sagunt)
47. Marqués de Dos Aguas (Bétera)	48. San Rafel (Pobla de Vallbona)
49. M <sup>a</sup> Ángeles Suárez de Calderón (Grau de Gandía)	50. San Roque (Valencia)
51. Natividad de Ntra. Señora (Burjassot)	52. Sant Francesc (Guadassuar)
53. Ntra. Sra. de Fátima (Sueca)	54. Sant Roc (Alcoy)
55. Ntra. Sra. de Fátima (Valencia)	56. Santa Ana (Alcoy)
57. Ntra. Sra. de la Salud (Xirivella)	58. Santa Ana (Villalonga)
59. Ntra. Sra. de los Desmparados (Valencia)	60. Santa María (Onteniente)
61. Ntra. Sra. del Buen Consejo (Torrent)	62. Santiago Apóstol (Valencia-46009)
63. Ntra. Sra. del Rosario (Valencia)	64. Santiago Apóstol (Valencia-46011)
65. Ntra. Sra. del Socorro (Benetússer)	66. Santísimo Cristo de la Fe (Alcácer)
67. Ntra. Sra. del Socorro (Valencia)	68. Virgen al Pie de la Cruz (Puçol)

Figura 7. Elaboración propia

## CONCLUSIÓN

Si bien la obligatoriedad en el sistema educativo fue un factor difícilmente aplicable a la realidad escolar rural, el fenómeno de los centros diocesanos superó con creces las expectativas proyectadas por los gestores de la Ley General de Educación de 1970 y, por supuesto, con fondos procedentes de fuentes de financiación bien distintas de aquellas que se hicieron cargo de las enseñanzas públicas.

Aunque esta ley consiguió, por primera vez, la plena (o casi plena) escolarización de los españoles en los niveles obligatorios evitando la prematura selección, también es cierto que otras iniciativas como las de los centros diocesanos ya comentados lograron iguales o mejores resultados y al margen del circuito financiador del resto de centros.

El carácter marcadamente social de dichos centros se ve refrendada por la casuística de que, aquellos que hoy en día subsisten, lo hacen mediante un régimen de concierto pleno en la mayoría de casos, haciendo patente que la enseñanza concertada cumple una misión social complementaria a la que realiza la enseñanza pública.

La titularidad de la Iglesia y, en concreto de los Diocesanos, confieren a estos centros un ideario con unos valores compartidos más allá de las realidades sociales en las que se encuentran inmersos y superando distancias geográficas aún respetando las particularidades culturales de sus entornos de acción.

Las figuras de los Diocesanos de Madrid, Barcelona, Málaga y Valencia personificados en el obispo Morcillo y los cardenales Jubany, Herrera, y Olaechea suponen referentes históricos en la historia de la educación española debido a sus actuaciones fundacionales de las escuelas de sus respectivas diócesis. Fruto de la actuación de estas figuras históricas nos quedan un total de 141 centros educativos en cuatro provincias que ejercen su labor educativa a lo largo de todos los niveles escolares del sistema educativo.

Y en los cuatro casos ya mencionados de Madrid, Málaga, Barcelona y Valencia su acción se alarga en los niveles universitarios, concretamente en las Escuelas de Magisterio que cobran especial relevancia dada la repercusión social que representa la formación del profesorado con los valores de la escuela cristiana.

La Escuela de Magisterio de Madrid fundada por monseñor Morcillo derivó con el tiempo en la ESCUNI, adscrita a la Universidad Complutense, y que en 1970 aunó diversas Escuelas de Magisterio todas ellas de ideario cristiano. Este proyecto retomó el testigo de la Escuela de Magisterio erigida canónicamente en Madrid con el nombre de Escuela de San Vicente de Paúl, por Decreto del obispo diocesano de fecha 15 de septiembre de 1950.

En el caso de Málaga la actual Escuela de Magisterio María Inmaculada de Antequera ha tomado el testigo de la original Escuela Normal de la Iglesia que comenzó a funcionar en 1966 y cuya titularidad compar-

ten la Diócesis de Málaga, las Hermanas Franciscanas de los Sagrados Corazones y los Hermanos de las Escuelas Cristianas de La Salle.

En Barcelona la Escuela de Magisterio Sagrado Corazón,<sup>20</sup> fundada en 1948, más tarde llamada Escuela de Maestros Blanquerna, se encuentra hoy integrada en la Fundación Blanquerna y en la Universidad Ramon Llull. Sus orígenes se remontan a su fundación como escuela normal femenina, por una iniciativa del canónigo Dr. Lluís Urpí y Carbonell, bajo el pontificado del obispo Dr. Gregorio Modrego y cuya intención era sembrar la simiente de una futura Universidad católica en Barcelona. Esta acción fue llevada a cabo al amparo de la Ley de Educación Primaria de 1945, que otorgaba a la Iglesia el derecho a la creación de escuelas normales.

La Escuela de Magisterio de Valencia es constituida sobre las ideas fundacionales de D. Marcelino Olaechea retomadas por Mons. José María García Lahiguera con la cooperación de algunas instituciones religiosas. Este último fundó la Escuela de Magisterio Edetania el 3 de noviembre de 1969 y constituyó la Fundación Agrupación Edetania, en enero de 1974, verdadera simiente de la actual Universidad Católica de Valencia.

## BIBLIOGRAFÍA

ABC (27-XI-1951), edición de la mañana.

BOE 292 (19-X-1953). <<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1953/323/A06851-06858.pdf>> [consulta: 10-VIII-2015].

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España: Edad contemporánea*, BAC, Madrid 1997.

*Carácter Propio de los Colegios Diocesanos de Valencia*. <<http://www.santaana.alcoi.com/frames/elcole/CaracterPropio.pdf>> [consulta: 24-IV-2014].

CEPEDA GÓMEZ, J., “El Cardenal Herrera Oria”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* 8 (1987). <<http://revistas.ucm.es/index.php/CHMC/article/view/CHMC8787110251A>> [consulta: 12-X-2015].

CONFERENCIA EPISCOPAL TERRACONENSE, *L'escola cristiana que volem*, 1976. <[http://www.tarraconense.cat/archivos/docCet1/docCet1\\_236.doc](http://www.tarraconense.cat/archivos/docCet1/docCet1_236.doc)> [consulta: 10-X-2014].

*Decreto 3192/1970*, de 22 de octubre, por el que se crea una unidad administrativa para la gestión del programa a que se refiere el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. BOE 268 (9-XI-1970).

---

<sup>20</sup> B. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, *Historia de la acción educadora*, 594.

- GARCÍA MOTA, F., *Escuelas rurales: Patronato Mixto de Educación Primaria, Obispado de Málaga*, Tesis Doctoral, Universidad Pontificia de Salamanca, 1989. <<http://summa.upsa.es/pdf.vm?id=0000030249&page=1>>. (Edición impresa: GARCÍA MOTA, F., *Escuelas rurales: Patronato Mixto de Educación Primaria, Obispado de Málaga*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba 1997).
- Historia de la JOC*. <<http://www.joc.es/web2/index.php/joc-es/historia-de-la-joc-en-espana>> [consulta: 5-V-2015].
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, *La educación en España: Bases para una política educativa*, Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid 1969.
- PABLO VI, Encíclica *Gravissimum Aeducationis*, (28-X-1965).
- PÁNIKER ALEMANY, S., *Conversaciones en Madrid*, Kairós, Barcelona 1969.
- PÉREZ PUCHE, F., *Fallas en su tinta (1939-1975)*, Prometeo, Valencia 1978.
- PÍO XI, Encíclica *Quadragesimo Anno*, (15-V-1931).
- PLÁ Y DENIEL, E. et al., “Declaración de los Metropolitanos Españoles. 1 de abril de 1956”, en J. Iribarren (ed.), *Documentos colectivos del Episcopado español, 1870-1974*, BAC, Madrid 1974.
- “Valencia (Sede Arzobispal). Sínodo, and Marcelino Olaechea Loizaga”, en *Sínodo Diocesano Valentino: Celebrado los Días 25-28 de Noviembre del Año 1951*, [s.n.], [s.l.] 1951.